



RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ 0 9 8 -

REF: AUTORIZA UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA Y APRUEBA LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASEO JUNJI REGION DE AISEN

COYHAIQUE, 0 6 MAYO 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución N° 015/034 del 30.01.2015, que nombra como Directora Regional JUNJI Aysén a doña Silvia Magaly Mallea Jara, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO

1- La solicitud N° 10347 del 04 de Mayo del 2015, del Sub. Dpto. de Recursos Financieros y Físicos, donde solicitan realizar una licitación pública, con el objeto de contratar el servicio suministro de aseo para las dependencias de la Dirección Regional de la JUNJI Region de Aysén.

3- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl de la Región de Aysén, el servicio requerido no se encuentra en convenio marco de la dirección de compras públicas.

4- Que, esta nueva licitación será pública y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo Menor a 100 UTM.

RESUELVO

1- **AUTORIZASE**, el llamado a Licitación Pública, para obtener como resultado un contrato de suministro por el servicio de aseo, para las oficinas de la Dirección Regional de la JUNJI Region de Aysén.

2- **APRUEBASE**, las siguientes bases administrativas y técnicas para la contratación del servicio de aseo, JUNJI Region de Aysén.

3- **PUBLIQUESE**, la presente resolución, las bases administrativas y las bases técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

SILVIA MAGALY MALLEA JARA
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGION DE AISEN

SMM/FASR/MPVT/ACC/HRO/hro
DISTRIBUCION

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sección de Planificación Control y Gestión
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo